

**ENCUENTRO SOBRE LA LEGISLACIÓN
DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER
PERSONAL Y LOS ENTES LOCALES**

destinatarios

Directivos Locales, Habilitados Nacionales, Letrados consistoriales y provinciales, Técnicos de Administración Local de la provincia de Zaragoza, Funcionarios de las Administraciones Públicas relacionados con la protección de datos de carácter personal. Profesionales del Derecho y de las tecnologías de la información interesados en la protección de datos de carácter personal.

objetivo

Dar a conocer la normativa referente a la protección de datos de carácter personal, que con el auge de las nuevas tecnologías adquiere un gran protagonismo, y los procedimientos para cumplir esa normativa. Esta legislación pretende defender la intimidad y el honor de las personas físicas —principios superiores que se establecen en la Constitución— ante la amenaza que supone la informática y las nuevas tecnologías. La facilidad en tratar y cruzar información aparentemente irrelevante, creando perfiles determinados, pueden suponer una intromisión en la vida privada. Criterios, en definitiva, para cumplir la normativa en los entes locales.

programa

La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

organizador

Excm.a. Diputación Provincial de Zaragoza.

fecha del encuentro

14 de junio de 2002.

lugar

Residencia Ramón Pignatelli.
Dirección: Alto Carabinas s/n - 50012 Zaragoza.

horario

De 9.00 a 14.00 horas.



Programa del Encuentro

9,00 horas • 9,15 horas

Entrega de documentación.

9,15 horas

Inauguración del Encuentro.

9,15 horas • 10,45 horas

Primera Mesa Redonda:

La legislación de protección de datos de carácter personal y los entes locales. Aspectos jurídicos: Principios de protección, cuestiones básicas sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos, Registro de Datos, el Documento de Seguridad, Calendario, implicaciones en la gestión municipal, responsabilidades y sanciones.

Moderador:

D^a CARMEN CRESPO RODRÍGUEZ,

Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Ponentes:

D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ,

Director General de la Agencia de Protección de Datos.

D. RAFAEL SANTACRUZ BLANCO,

Director General de los Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.

D. FERNANDO GALINDO AYUDA,

Profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

10,45 horas • 11,00 horas

Debate coloquio sobre la exposición de la ponencia.

11,00 horas • 11,15 horas

Pausa. Café ofrecido por la organización del Encuentro.

11,15 horas • 12,00 horas

Segunda Mesa Redonda:

La legislación de protección de datos de carácter personal y los entes locales. Aspectos técnicos: Clasificación de riesgos, detección y análisis de riesgos, test de intrusión, test de vulnerabilidad, herramientas de protección. Niveles y medidas de seguridad en función del tipo de datos contenidos en los ficheros. En particular: Obligaciones concretas de tipo técnico (registros, procedimientos, copias de seguridad, gestión de soportes, mecanismos de identificación,...). Auditorías en materia de protección de datos. Contenido del Documento de Seguridad. Ejemplo para un Ayuntamiento de tamaño medio.

Moderador:

D. FERNANDO TRICAS LAMANA,

Jefe de Informática de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Ponentes:

D. ISABELO FERNÁNDEZ SOLANO,

Director del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

D. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ,

Jefe del Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

D. SANTIAGO MAYAYO BUENO,

Gerente del Área de Tecnologías de la Información del Instituto Aragonés de Fomento.

12,00 horas • 12,15 horas

Debate coloquio sobre la exposición de la ponencia.

12,15 horas • 12,30 horas

Pausa.

12,30 horas • 13,45 horas

Tercera Mesa Redonda:

La legislación de protección de datos de carácter personal y los entes locales. Aspectos de organización y administrativos: Obligaciones ante la Agencia de Protección de Datos, declaraciones, procedimientos y expedientes. En especial: Notificación de los ficheros ante la Agencia de Protección de Datos. Responsable del fichero o del tratamiento y responsable del Documento de Seguridad. Implantación del Documento de Seguridad. Consecuencias y obligaciones para el personal del Ayuntamiento.

Moderador:

D. PEDRO LUIS MARTÍNEZ PALLARÉS,

Letrado Asesor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Ponentes:

D^a MIRIAM FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ,

Directora del Gabinete Técnico

de la Federación Española de Municipios y Provincias.

D^a VICENTA COLÁS GIL,

Secretario Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

D. MANUEL DE LA CRUZ GARCÍA,

Técnico de Formación de Ayuntamientos del Servicio de Informática de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

D. ANTONIO PRIETO ANDRÉS,

Letrado del Departamento Jurídico de la Asociación para la promoción de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico (APTICE).

13,45 horas • 14,00 horas

Debate coloquio sobre las exposiciones de la mesa redonda.

Clausura del Encuentro.

